

Acta N° 039/2018

Resolución

N°407/2018

Las Piedras, 16 de Octubre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopidora a la empresa GRAMAR, por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal en el período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto Readequación de Locales N° 8.2.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

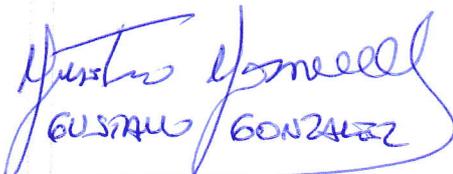
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos Uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopidora a la empresa GRAMAR, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


JUSTINO GONZALEZ

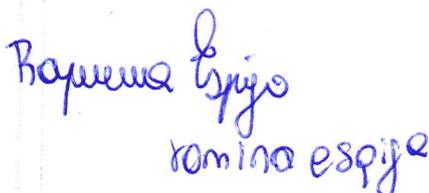
Concejal:

Concejal:



Concejal:

Concejal


Romina Espino


Heleada
2018